

En términos de la convocatoria para ingresar a los estudios de posgrado correspondientes a la Maestría en Administración e Impartición de Justicia Segunda Generación, el Instituto de Especialización Judicial a través de la Escuela de Formación Judicial informa lo siguiente:

Después de realizar un análisis detallado de las solicitudes recibidas para el ingreso al programa de Maestría, se ha concluido que solo cinco participantes cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Como resultado, no se alcanza el cupo mínimo necesario para abrir el programa en el mes de febrero, tal como estaba previsto en la convocatoria.

En consecuencia, se ha decidido posponer el inicio del programa hasta agosto de 2025.

Atentamente,



Lic. María Michel Vargas Piceno
Directora



Santiago de Querétaro, Qro. a 07 de febrero de 2025.

